



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Al contestar, citar estos datos:



Radicado: 20193000055311 de 30-08-2019

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor
EDWID MAURICIO PERDOMO BETANCUR
Carrera 25 N° 52A 25 apto 202
Correo Electrónico: arquitecturadcalidad@gmail.com
Teléfono: 304 5357584 / 7285586
Ciudad

COPIA

Asunto: Citación para notificación personal. Solicitud de intervención en la modalidad de demolición parcial, ampliación, modificación, reforzamiento estructural y adecuación funciona para el inmueble ubicado en la Carrera 22 N° 86A-04 de la Localidad de Barrios Unidos en la ciudad de Bogotá. Radicados Nos. 20195110043562 del 17 de junio de 2019, 20195110046242 del 27 de junio de 2019 y 20195110051562 del 17 de julio de 2019.

Respetado señor Perdomo, reciba un cordial saludo.

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, le agradece presentarse en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 8 N° 8-52 (nueva) de esta ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y 2:00 a 5:00 p.m., dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente de la decisión adoptada en relación con la solicitud de intervención en la modalidad de demolición parcial, ampliación, modificación, reforzamiento estructural y adecuación funciona para el inmueble ubicado en la Carrera 22 N° 86A-04 de la Localidad de Barrios Unidos en la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se hace al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada mediante escrito el cual deberá ser presentado al momento de la diligencia el junto con el documento de identificación (Artículo 67 y 71 del C.P.A.C.A).

Así mismo, de la manera más cordial nos permitimos informarle, que en caso de que usted no pueda atender esta citación, al cabo de los cinco (5) días siguientes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Al contestar, citar estos datos:



Radicado: **20193000055311** de 30-08-2019

Pág. 2 de 2

del envío de la presente comunicación, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural procederá a notificar la mencionada Resolución mediante Aviso, en atención a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

DIEGO JAVIER PARRA CORTES

Subdirector de Protección e Intervención del Patrimonio

Proyectó: Winer Enrique Martínez Cuadrado-Contratista-Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio

PEREIRA TEL (6) 348 8705-10 - BOGOTÁ TEL (1) 400 2423
ARMENIA TEL (6) 731 2235 - MEDELLÍN TEL (4) 230 2800

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Carrera 25 no. 52a-25 apto 202
BOGOTÁ - BOGOTÁ
GP 200004211

NT: 811.034.171 - 1
Res. Minc. 1538 de 2012
Reg. Postal 6287

REDE

GM 200245 -- GP 200004211
GE 20193000055311
03/09/2019

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
EDWID MAURICIO PERDOMO BETANCUR
CARRERA 25 NO. 52A-25 APTO 202
Codigo Postal: 111001
BOGOTÁ
BOGOTÁ

www.idpc.gov.co

No contestar en celular

NOMBRE: _____ Fecha Ent. _____
CC: _____ Hora: _____
MOTIVO DEVOLUCIÓN Mensajero: _____
DESCONOCIDO REHUSADO NO RESIDE NO RECLAMADO DIRECCIÓN ERRADA
peso: _____
valor: _____

OTROS: _____ OBSERVACIÓN: _____
CERRADO: VISITA 1 VISITA 2 VISITA 3 FECHA DEVOLUCIÓN: _____



BOGOTÁ D.C.

Correspondencia Idpc <correspondencia@idpc.gov.co>

Radicado No 20195110043562

1 mensaje

Correspondencia Idpc <correspondencia@idpc.gov.co>

16 de septiembre de 2019, 9:42

Para: arquitecturadcalidad@gmail.com

Buenos días

De manera atenta remito Citación de Notificación Personal.

--
Correspondencia
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural



20193000055311.pdf

34K